



Peligroso y rotundo ataque al secreto profesional

La abogacía española asiste, una vez más, a un episodio que no solo preocupa, sino que alarma profundamente a toda la profesión: se han grabado conversaciones confidenciales en el interior de un despacho de abogados.

La noticia, que involucra al letrado **Jacobo Tejeiro Casanovas**, ha generado un terremoto institucional que trasciende el caso concreto. El contenido de las grabaciones puede ser discutible. Lo que no admite discusión es la violación flagrante de uno de los pilares esenciales del Estado de Derecho: el secreto profesional.

Una frontera que no puede cruzarse

El secreto profesional no es un privilegio del abogado. Es un derecho del ciudadano. Una garantía estructural que permite que toda persona pueda confiar plenamente en su defensor, sin miedo a que sus palabras sean utilizadas en su contra. Socavar ese principio es dinamitar la base misma de la tutela judicial efectiva.

Cuando una grabación clandestina penetra en un despacho —el espacio más íntimo de la relación abogado-cliente— ...